



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2025-F-03938	No. Suficiencia :	180809
No. Requisición :	3511 - 2025	Fecha Autorización :	06/05/2025
No. Solicitud :	68203	Oficio de Solicitud :	C.0177
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 2 5 4 0 6 E010	2510100 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	51,112.85	
11 L4J 3 8 1 0 14 E021	2720100 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	3,218.60	
Suficiencia Autorizada :		54,331.45	

BIENES

REQUISICION No.: 3511 - 2025						
No. de Partidas: 7		No. de Artículos: 8		Importe Total: 54,331.45		
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	
1	2025147164-1	CAT H13201-000GUANTES DE ALGODON PARA ALTA TEMPERATURA LARGO 33 CM.	27201	PIEZA	1.00	1,215.83
2	2025147164-2	CAT H13201-0001GUANTES DE ALGODON PARA ALTA TEMPERATURA LARGO 47CM.	27201	PIEZA	1.00	1,654.77
3	2025147164-3	CAT 93 252 XSGUANTES DE NITRILO NEGRO SIN POLVO TALLA EXTRACHICA.	27201	PAQUETE	1.00	348.00
4	2025147164-4	CAT CRT 03104HIDROXIDO DE SODIO LENTEIAS 100G.	25101	PIEZA	2.00	162.40
5	2025147164-5	CAT PT9087APEPTONA DE CASEINA 10KG MCD.	25101	PIEZA	1.00	25,479.17
6	2025147164-6	CAT PT9037EXTRACTO DE LEVADURA 5KG.	25101	PIEZA	1.00	10,774.08
7	2025147164-7	CAT 214030AGAR BACTERIOLOGICO 2KG MARCA DIFCO.	25101	PIEZA	1.00	14,697.20

Registró

PATRICIA ORTIZ LEMUS
ANALISTA DE SISTEMAS A

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.